

# BOLETÍN INFORMATIVO

No. 11 / Octubre 2020



Supersolidaria • Inscrita 🕞 FOGACOOP



www.cooprofesoresun.coop



# Contenido

Editorial	03
Bienestar	
1. Actividades de bienestar, nuevas formas de interacción con nuestros asociados	05
2. Alivios financieros	06
3. Estamos de tu lado, Pólizas y seguros	07
4. Clínica Financiera	08
5. Programa Solidario	08
Eventos	
6. Conmemoraciones	09
7. Día internacional de las Cooperativas	10
8. Bienvenida de asociados	11
Resultados de la Gestión	
9. Información financiera	11
10. Pagares desmaterializados	12
11. Actividades de responsabilidad social	12
Información	
12. Medios de comunicación	14
13. Medios de recaudo habilitados	14
14. ¿Quiénes se pueden vincular a nuestra Cooperativa?	15
15. Mitos y verdades del PCR	16
Nuestros Colaboradores	
16. Nuestros colaboradores	17
Fallecidos	
17. Una plegaria por quienes partieron	18

# **Editorial**

# Consejo de Administración

#### ¿NUEVAS REALIDADES?

En épocas de dificultades se conoce la grandeza de las personas, los pueblos y las instituciones y para la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, sus asociados, sus directivos y administradores, este que pudiera ser un lugar común, pasa a ser una constatación. En estos últimos seis meses se pusieron a prueba muchos aspectos (Para las entidades de control y los planeadores serán indicadores) que gracias a la solidez construida a lo largo de los ya casi 52 años de existencia y las decisiones y políticas administrativas del último quinquenio facilitaron los lineamientos de emergencia que establecieron periodos de gracia para los asociados más afectados por las medidas de cuarentena y cierre de áreas sensibles de la economía nacional que afectaron a un buen número de nuestros asociados.

La transición a un servicio mediado por tecnologías, previsto en el plan estratégico de desarrollo diseñado entre finales de 2018 e inicios de 2019, se vio precipitada, aunque dados los avances previos, ha sido exitosa y los asociados han sabido aceptar y adaptarse a esta modalidad de servicio que no ha abandonado la atención presencial a pesar de los riesgos que por más que se tomaron las medidas más estrictas de prevención y los protocolos exigidos, no ha eximido a algunos funcionarios del contagio, su aislamiento y felizmente su recuperación. Lo anterior justifica que se siga prestando un servicio presencial programado y restringido y se avance en la implementación de más eficientes y diversos servicios electrónicos a través de plataformas y oficina virtual.

Como se ha insistido, las medidas de prevención no se deben descartar y la emergencia declarada por el gobierno nacional sigue vigente; el virus sigue entre nosotros y no hay tratamiento registrado como eficaz y eficiente y la vacuna sigue en estudio, la reactivación de actividades de todos los reglones de la producción,

el comercio y la administración ha satisfecho las demandas de quienes se han visto afectados por las medidas restrictivas, aunque dicha reactivación para algunos se ha constituido en el triunfo del retorno a la "vieja normalidad" contra todas las expectativas de construir una "nueva normalidad" que implique ejercicios de creatividad, innovación, re-educación, toma de conciencia, cambios actitudinales y cambios de roles, si en realidad nos interesa construir una "nueva realidad".

Los niveles que creíamos reducidos de inequidad, desigualdad, ampliación de oportunidades se vieron desnudados y refutados al implementarse las medidas de cuarentena y hoy, los índices en esos aspectos se muestran disparados, al igual que el desempleo "galopante" que afecta despiadadamente la población económicamente activa más joven del país. Como lo han puntualizado columnistas de distintos medios y dirigentes del sector solidario, tenemos un reto gigantesco como Cooperativa, que redime los principios de igualdad, equidad, participación democrática y que ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acogidos por la mayoría de miembros de la ONU, dentro de los cuales nos encontramos como país.

En este período la Cooperativa no ha cesado en sus procesos y avanza en el proceso de consolidación de la especialización como cooperativa de Ahorro y Crédito y su correspondiente escisión, como lo determinó la Asamblea de Delegados de marzo pasado; ha adelantado un estudio juicioso con la Cooperativa Unión de Profesionales para la Cultura y la Recreación (UPCR), para una eventual incorporación de dicha entidad al interior de la Cooperativa de Profesores. De igual manera, estamos disponibles para conformar la mesa de trabajo que atienda las decisiones de la Asamblea de la Corporación Programa Cultural y Recreativo de los Profesores de la Universidad Nacional de Colombia (CPCR), para viabilizar las mejores condiciones de disolución y liquidación con prevalencia de servicios

de bienestar y especialmente preservación de su patrimonio, en cuya construcción la Cooperativa jugó un papel decisivo.

En síntesis, el Consejo de Administración, la administración a través de sus directivas y todo el personal al servicio de la cooperativa renuevan su espíritu solidario y su vocación de servicio para continuar garantizando los servicios ya consolidados, proponer nuevos y especialmente avanzar en los

procesos y decisiones que sigan respondiendo a la confianza de todos los asociados y fortaleciendo la institución tan cara a nuestros anhelos y necesidades.

#### **AUGUSTO CARRILLO SABOGAL**

Presidente Consejo de Administración

#### MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. VIGILANCIA Y CONTROL

Por decisión de la asamblea, quedaron conformados de la siguiente manera:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2020

#### **PRINCIPALES**

- Dario Corredor Pardo
- Jorge Enrique Rojas Otálora
- Jorge Hernando Rosales Crespo
- Jaime Aguirre Ceballos
- Rafael Orlando Suarez Eugenio
- Augusto Carrillo Sabogal
- Pilar Cristina Cespedes Bahamón
- Germán Guerrero Chaparro

#### **SUPLENTES**

- Nelson Domingo Dueñas Pinto
- Luis Rosendo Gutierrez Devia
- Harold Cárdenas Herrera
- Diego Miranda Lasprilla

#### JUNTA DE VIGILANCIA

#### **PRINCIPALES**

- Elisa Margarita Perea Dallos
- Julio Ernesto Ospina Machado
- Henry Corredor Triana

#### **SUPLENTES**

- Luis Alfredo Vargas
- Miguel Ángel Mejía Acevedo

# 1. Actividades de bienestar, nuevas formas de interacción con nuestros asociados.

Esta pandemia nos condujo a desaprender y a volver a aprender en muchos sentidos e indudablemente a vivir las experiencias de otra manera y es por ello que la Cooperativa de Profesores y la Corporación Programa Cultural y Recreativo, P.C.R, han unido sus esfuerzos para llevar el bienestar a sus casas de forma virtual y bajo las posibilidades que las condiciones nos permiten.

Estas actividades buscan promover un sano esparcimiento en estos momentos de aislamiento obligatorio logrando bienestar y salud mental.

Las sesiones han sido todo un éxito, desde el mes de abril y con corte a septiembre hemos contado con la participación de 4.263 asistencias por parte de los asociados, quienes han disfrutado de las diferentes clases que realizamos semanalmente.

Participació	ón de <b>asociados</b>
Abril	198
Мауо	592
Junio	842
Julio	942
Agosto	960
Septiembre	729
	4.263



Hemos tenido nuestras infaltables clases de cocina y yoga todos los lunes y martes respectivamente; los miércoles, los dedicamos al conocimiento con conferencias en salud mental y emocional, nutrición, musicoterapia, siembra desde tu ventana, aspectos básicos de la declaración de renta, tertulia literaria, block chain, temas de esparcimiento y la gran tertulia Pruebas Diagnósticas, Tratamientos y Vacunas sobre Covid-19, con los profesores de la Universidad Nacional Carlos Álvarez, Gabriela Delgado y Claudia Vaca. Los viernes, por su parte, han estado dedicados a la actividad física con

Taichi y clases funcionales para el fortalecimiento muscular y cardiovascular.

Agradecemos profundamente a todos los que han participado, su compañía y sus excelentes comentarios. Nosotros, indiscutiblemente seguiremos con este gran reto de estar presentes en sus vidas y de continuarlos acompañando en esta época nueva normalidad, así que por favor estén pendientes de nuestra programación, recuerden que ustedes nos inspiran y seguiremos trabajando por nuestra gran familia de la Universidad Nacional de Colombia.

# 2. Alivios financieros



En el marco de los hechos económicos y sociales que afronta Colombia, como consecuencia de la emergencia sanitaria internacional y con el fin de unir esfuerzos para brindar alivios financieros a nuestros asociados, dando parte de tranquilidad ante la crisis económica, la Cooperativa como estrategia para acompañar a nuestros asociados, adoptó políticas transitorias de Cartera de Créditos como medida de alivios financieros acatando las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaría.

Estas medidas incluyeron la creación de dos líneas de crédito de **Protección Familiar y Compra de Cartera Solidario a bajo interés** (0.69% N.M.V) en el mes de marzo con vigencia hasta el mes de junio de 2020, también la aprobación de periodos de gracia

para aquellos asociados que perciben el total o más del 50% de sus ingresos por medio de actividades económicas como contratistas o empresarios independientes.

Estos alivios financieros permitieron que nuestros asociados no vieran tan afectado su flujo de efectivo mensual, dándoles la oportunidad de realizar el pago de sus obligaciones una vez se mejorará su economía evitando cobros por intereses moratorios y reportes negativos ante las centrales de riesgo, durante el segundo semestre de 2020.

Como entidad solidaria somos conscientes de las afectaciones que esta pandemia ha provocado, tanto en la economía, como en la salud de todos los colombianos, por eso seguimos trabajando para afrontar juntos los retos que se nos sigan presentado en el marco de emergencia.



# CRÉDITO COMPRA DE CARTERA SOLIDARIO



# 3. Estamos de tu lado, pólizas y seguros

Debido a la situación sanitaria que afronta el país decretada por el Gobierno Nacional, desde el 15 de marzo de 2020 y al impacto que ha tenido la pandemia sobre la economía nacional, nos permitimos informarles que la Cooperativa buscando beneficiar a sus asociados, ha gestionado con *la Equidad Seguros y Seguros Bolívar* un mes adicional sin costo de la vigencia para la póliza colectiva de autos; es decir, la póliza tendrá un vencimiento hasta el 30 de septiembre de 2020 y no hasta el 31 de agosto como de costumbre.



Las **renovaciones** de los siguientes **convenios**:



#### **EMERMÉDICA Y EMI**

Vigencia del **01 de Agosto de 2020** al **31 de Julio de 2021.** 



#### **MEDPLUS Y AXA COLPATRIA**

Vigencia del 01 de Septiembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021.



#### **EQUIDAD Y BOLÍVAR**

Vigencia del 01 de Octubre de 2020 al 01 de Octubre de 2021.



#### **SEGUROS**



Martha Preciado Tel. 310 311 02 08 AVIA SEGUROS

Mundial - Bolívar José Oswaldo Guerrero Tel. 310 239 23 28

#### PÓLIZA EXEQUIAL



Carlos Alberto Castro Tel. 315 388 97 26

# MEDICINA PREPAGADA



**Stella Galvis** Tel. 310 809 84 45



**Mónica Arteaga** Tel. 318 351 84 40

#### ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA



**Álvaro Valles** Tel. 312 563 30 20



Juan Ricardo González Tel. 313 898 17 22

©Contacts

Calle 45A No. 28 - 62 / Bogotá - Colombia

PBX: (57 I) 739 33 00

www.cooprofesoresUN f @ www.cooprofesoresun.coop

@CooprofesoresUN (f)

# 4. Clínica Financiera

Del 25 de junio al 12 de agosto brindamos a los asociados un servicio de orientación financiera para la toma personal de decisiones. Contamos con la participación de 80 asociados donde logramos guiarlos en la búsqueda de un bienestar financiero integral, más que el objetivo de acumular capital. El servicio permitió discutir a profundidad distintas opciones y posibilidades financieras.

La asesoría estuvo a cargo del Dr. Gustavo Bernal Torres, administrador de empresas de la Universidad Nacional de Colombia, MBA de la National University of Singapore (NUS) y Chartered Financial Analyst (CFA), a quien extendemos nuestro agradecimiento.



# 5. Programa Solidario



Calle 45A No. 28 - 62 Bagetá - Colo
 Info@cooprofesoresun
 PBX: (571) 739 39 00 - WhatsApp 315 374

Enelmarcolegal del convenio interinstitucional entre la Cooperativa y la Universidad Nacional, se requiere fortalecer los escenarios de solidaridad y continuidad académica de estudiantes de posgrado de la Universidad.

Este programa conducente al pago de matrículas y apoyo educativo del estudiante de postgrado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, pueden financiar las siguientes opciones de postgrados: especializaciones, maestrías y doctorados realizados en la misma universidad.

Contamos con el apoyo de bienestar de la Universidad para que todos los estudiantes conocieran el programa.

# 6. Conmemoraciones

## Celebración Día de la Madre

Como agradecimiento a la gran labor que realizan muestras madres de la familia cooperativa, el domingo 10 de mayo el P.C.R. nos obsequió un video con bellísima serenata como homenaje a todas las madres, para ser disfrutado en compañía de sus seres queridos.



# Día del Padre

El sábado 20 de junio la cooperativa realizó la conmemoración del día del padre con una conferencia virtual "La historia del primer carro que llegó al país".

Contamos con la participación de 109 profesores que disfrutaron de esta maravillosa conferencia.

A esta celebración se unió la compañía Nissan que entregó una maleta de viaje para ser rifada entre los asistentes. Esta actividad se realizó en presencia de uno de los integrantes del comité de vigilancia.



# Celebración día del Profesor

El sábado 16 de mayo se realizó la celebración del día del profesor con una conferencia virtual **"Una noche en un cabaret parisino"**.

Se realizó un recorrido sensorial para comprender cómo era el París de finales del siglo XIX, donde se dejó volar la imaginación con sonidos de la época, para así transportarnos en el tiempo y desembarcar en una de las experiencias únicas de la historia europea.

Contamos con la participación de 240 profesores donde sumergieron en una experiencia inolvidable en compañía de sus seres queridos.



# Celebración de los 20 años del P.C.R.

El viernes 28 de agosto, el P.C.R. organizó un bingo para todos los asociados, en el cual contamos con la participación de 190 asociados y el sábado 29 de agosto se llevó a cabo un maravilloso encuentro musical: España, del nacionalismo musical al flamenco, con la participación de 77 asociados.

# 7. Día Internacional de las Cooperativas

La Asociación Colombiana de Cooperativas - Ascoop, la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional y el P.C.R. se unieron en la organización de un magnífico evento, donde participaron más de 400 cooperativistas de todo el país.

Este evento se realizó el sábado 4 de julio, con el fin de celebrar del Día Internacional de las Cooperativas, bajo el mensaje propuesto por la ACI "Las cooperativas y su acción por el clima". Contamos con la participación de diferentes líderes del sector, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Superintendencia de Economía Solidaria, donde nos presentaron aportes significativos sobre la lucha contra el cambio climático.

El profesor Augusto Carrillo Sabogal, presidente del Consejo de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, ofreció unas palabras de bienvenida a este maravilloso evento resaltando la tierra y la madre naturaleza.

Las cooperativas participantes compartieron sus experiencias en cuanto al cuidado ambiental y tuvimos al final la presentación de un excelente balance de la celebración, a cargo de la gerente de la Cooperativa, Dra. Sandra Yaneth González y el cierre lo hizo la directora ejecutiva de Ascoop, Dra. María Eugenia Pérez Zea.



## Tertulia

Para continuar la celebración, el día 25 de julio la Cooperativa de Profesores y el PCR organizaron la tertulia "Desarrollo sostenible y economía solidaria para el cuidado del medio ambiente", donde contamos con la participación de la Profesora Alegría Fonseca, el profesor Carlos Fonseca, el profesor Jaime Aguirre y profesor Luis Carlos Jiménez, a quienes les extendemos un profundo agradecimiento, pues su presencia, sin duda, nos permitió conversar de temas trascendentales en estos momentos de cambio, no sólo climático, sino en muchos otros campos en los que estamos inmersos.

Resaltar la responsabilidad que nos asiste desde el cooperativismo para formar parte, no solo en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, sino en el desarrollo de 5 riquezas que nos mencionó el profesor Fonseca y continuar siendo entes transformadores, como lo resaltó el profesor Aguirre.

Tenemos una gran oportunidad, en especial, por la comunidad académica en la que estamos inmersos, con un acceso maravilloso a personas expertas en temas ambientales y de una enorme riqueza intelectual, pero además de contar con diversas experiencias y sin duda, muchas alternativas para hacer sinergia



en la implementación de buenas prácticas ambientales y en la creación de estas redes de impacto positivo en el entorno y en la comunidad, que citó la profesora Alegría Fonseca.

Agradecemos a todos los asociados que participaron en este evento, nos encanta que estos espacios sirvan de encuentro entre amigos y colegas. Como cierre del evento realizamos un concierto de saxofón con un artista de la casa, cercano al P.C.R. quien ha formado parte del equipo de grandes músicos que nos ha acompañado por varios años, Juan David Campo.

# 8. Bienvenida de asociados

El 13 de junio la cooperativa realizó la bienvenida a los nuevos asociados, contamos con la participación de 43 personas a quienes se les explicaron los beneficios, servicios y la información reglamentaria del SARLAFT.

En esta actividad contamos con la participación del presidente del Consejo, quien les dio una cálida bienvenida a nuestros nuevos asociados. Para cierre del evento se realizó un show de saxofón, permitiendo que esta reunión fuera un encuentro muy ameno.



# 9. Información Financiera



# 10. Pagarés desmaterializados

Desde julio del presente año, la Cooperativa comenzó a realizar la emisión de los pagarés desmaterializados en las solicitudes de créditos, esto nos permite realizar solicitudes más ágiles y seguras de forma electrónica; también contribuimos a la conservación del medio ambiente, debido al ahorro en el uso del papel.

El miércoles 23 de septiembre se realizó un capacitación por la plataforma zoom con el proveedor Deceval, donde se le explico a los asociados participantes de las ventajas y la utilización del pagare desmaterializado.



# 11. Actividades de responsabilidad social

# Ayuda alimentaria a los estudiantes

Dada la emergencia que estamos viviendo por el Covid 19, bienestar universitario y la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional han entregado ayudas alimentarias "mercados" para los estudiantes de la universidad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Se realizó un trabajo conjunto con la universidad, donde el grupo multidisciplinar del área de fomento realizó una encuesta



de tipo multidimensional, para conocer la caracterización y evaluación en ámbitos de salud, demográficos, sociales, académicos entre otros.

Se realizó un convenio con una cadena comercial donde se garantizó la logística de entrega y costos favorables.

La Cooperativa donó \$100.000.0000 millones para cubrir a 1.000 estudiantes de pregrado del PAES Y PAEMA de la sede de Bogotá.



# Donación Hospital

En el mes de mayo, la Cooperativa de Profesores realizó una donación al Hospital Universitario de la Universidad Nacional por valor de \$300.000.000, con el propósito de apoyar solidariamente a esta entidad que está realizando grandes esfuerzos para atender la emergencia sanitaria que vive el país.

## Presentes en Pandi

Buscando mejorar las condiciones de conectividad, minimizar las desigualdades comunicativas y mitigar la posibilidad de deserción escolar de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Francisco José de Caldas, la Cooperativa de Profesores a través de la gestión del P.C.R., realizó recargas de datos a los celulares de 100 niños de las veredas de los municipios de Pandi – Cundinamarca, quienes reciben sus clases a través de WhatsApp.

# Donación de equipos

Actualmente, los niños son los más afectados al no tener un equipo de cómputo, esto hace que se limiten sus capacidades de aprendizaje, por tal motivo la Cooperativa decidió realizar una donación de 5 equipos de cómputo usados y una impresora a la fundación Cortijo que se dedica a desarrollar programas de rehabilitación de niños que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad.

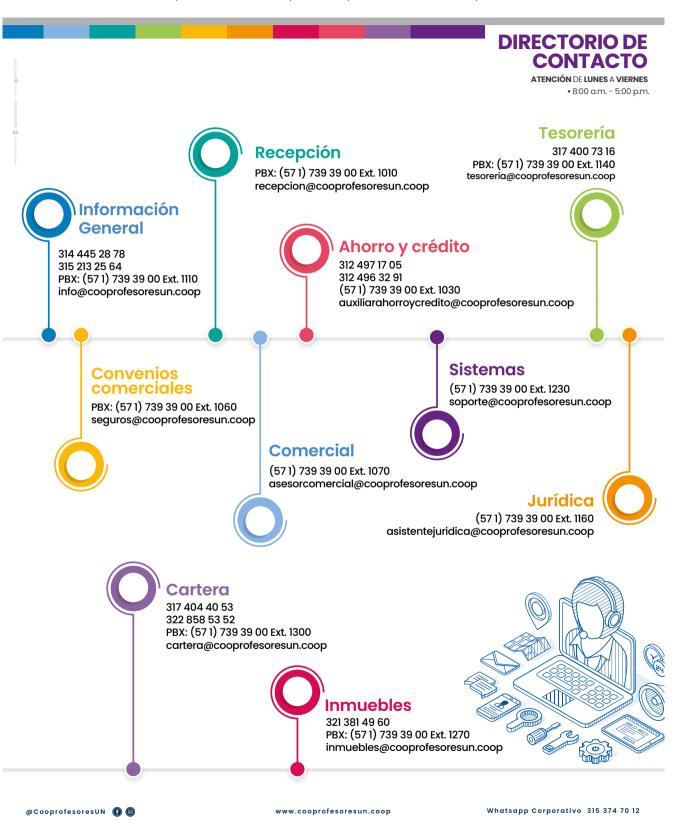






# 12. Medios de comunicación

Presentamos los canales que tenemos a disposición para atender tus requerimientos sin salir de casa.



# **MEDIOS DE RECAUDO HABILITADOS**



# Cajas de la Cooperativa

El pago se puede realizar en las instalaciones de la Cooperativa

## Consignación o transferencia electrónica

Cuenta Corriente Banco de Bogotá Nuevo número de cuenta # 081 530 453



Enviar el soporte de consignación al correo pagos@cooprofesoresun.coop

En www.cooprofesoresun.coop Ingresar "Oficina Virtual" El usuario es el Número de cédula y luego digitar Clave





## App Davivienda o davivienda.com

Cuenta Corriente No. 014 091 987 Convenio [Cooprofesoresun]

Débito automático

El débito automático se realiza de la cuenta de ahorros que el asociado tiene con la Cooperativa.

# 14. ¿Quiénes se pueden vincular a nuestra Cooperativa?



#### **PROFESORES**

Universidad Nacional de Colombia

#### **PENSIONADOS**

Académico o administrativos de la Universidad Nacional

#### **EGRESADOS**

Universidad Nacional de Colombia

#### **FAMILIARES DE LOS ASOCIADOS**

Cónyuges, Padres, Hijos, Hermanos, Nietos, Suegros

### **ADMINISTRATIVOS**

Universidad Nacional de Colombia

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** 

Mayor información: asesorcomercial@cooprofesoresun.coop asesorcomercial1@cooprofesoresun.coop





# 15. Mitos y verdades del PCR

EL P.C.R. se creó como una alternativa de utilización del tiempo libre, en el cual el asociado atiende las necesidades de recreación y descanso. Genera un espacio para la liberación del estrés y la rutina diaria, pues ofrece a los asociados verdaderas opciones de esparcimiento a la vez que, si lo desea, puede recogerse espiritual y físicamente. Así mismo, en los ambientes desarrollados por el programa es posible impulsar y fomentar aspectos relacionados con la producción intelectual, tema afín a la educación y al concepto del CIEC. Su propósito era ofrecer a los asociados y sus familias el mejoramiento de la calidad de vida a través de la recreación. el descanso, el esparcimiento, los eventos culturales y académicos<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista normativo, a grandes rasgos el P.C.R. presentó la siguiente evolución:

- Mediante el Acuerdo No. 42 del 21/11/1982, se creó el Fondo para Dotación de Planta Física de la Cooperativa, concretamente para la obtención y adecuación de la Sede Administrativa y de la Sede Social.
- La Resolución No. 106 del 21/11/1985, reglamentó el anterior acuerdo, definió la participación de la Cooperativa y de los asociados, como Gestor Aportante, Asociado Aportante y Usuario. Se fijó inicialmente la Unidad de Participación en el Programa de Sede Social (U.P.S.S.) en la suma de \$50.000.
- El Acuerdo No. 47 del 23/04/1987 estableció el Programa Sede Cultura y Social, que sustituyó el anterior programa Sede Social.
- La Resolución No. 129 del 23/04/1987 estableció el valor de la Unidad de Participación en la Sede Social en \$100.000.
- La Resolución No. 158 del 31/07/1989 reorganiza el Programa Sede Cultural, fusionan socio aportante con asociado aportante, se autoriza la participación

- de entidades jurídicas vinculadas a la Cooperativa, se fija el valor de la U.P.S.C. en \$75.000 y se establece que por cada unidad que suscriba el asociado, la Cooperativa suscribe y paga otra de igual valor.
- Por medio del Acuerdo 059 del 28/09/1991 se dio inicio al Programa Cultural y Recreativo, P.C.R.
- La Resolución No. 190 del 28/06/1991 destina los predios de propiedad de la Cooperativa denominados San José y Guanahaní para el desarrollo de las sedes campestres del programa.
- La Resolución 297 del 30/10/1996 fija el valor de la Unidad de Participación U.P.C.R. en \$6.000.000 y la Resolución 367 del 27/10/1999 la fijó en \$10.000.000
- La Resolución No. 629 del 29/09/2000 reguló la Ordenanza No. 05/05/2000 estableció que con cargo al Fondo de Bienestar y Fomento Social de la Cooperativa de Profesores, se atendería la integración de asociados, mediante invitaciones para compartir entre ellos y adelantar prácticas deportivas en las sedes San José y Guanahaní
- En abril de 2002 se publican las memorias del Seminario Institucional Trigésimo Aniversario 1968-1998 y en la Ponencia No. 16 "Institucionalización del Programa Cultural y Recreativo, P.C.R.", se presentó el planteamiento disyuntivo sobre si la Cooperativa de Profesores debería continuar con el P.C.R u organizarlo de manera independiente. Se concluyó que el tipo de entidad más conveniente para independizar el P.C.R., era una Corporación.
- En la Quinta Asamblea Extraordinaria del 04/12/1999, el consejo de administración de la Cooperativa presenta el informe sobre el Seminario Institucional Trigésimo Aniversario 1968 - 1998 y solicita pronunciarse sobre el evento. La Asamblea aprueba por unanimidad las conclusiones y que el documento presentado se constituya en la herramienta de trabajo a

<sup>1.</sup> Octava Ponencia, Programa Cultural y Recreativo, P.C.R. Seminario Institucional Cuadragésimo Aniversario 1968-2008. Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia. Enero de 2009.

- corto y mediano plazo para el desarrollo de la Cooperativa.
- Con el Acta 486 del 23/02/2000, el consejo de administración de la Cooperativa de Profesores autoriza al Gerente para que, a nombre de la Cooperativa, concurra a constituir, junto con otras instituciones, la entidad asociativa sin ánimo de lucro denominada Corporación Programa Cultural y Recreativo de los Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, P.C.R., la cual fue creada y registrada en Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2000.

# ¿Qué es la Corporación P.C.R.?

Es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados limitado, de patrimonio ilimitado, ajena a cualquier ideología política o religiosa, la cual se rige por su estatuto, por sus propios reglamentos, por el derecho colombiano y en especial por las normas del título XXXVI del Libro Primero del Código Civil Colombiano.

# ¿Quiénes podían ser asociados al P.C.R.?

Las personas que al momento de constituirse la Corporación figuren como asociados del Programa Cultural y Recreativo, P.C.R., de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia y que sean asociados de dicha Cooperativa o de Egresados de la Universidad Nacional, A.C., o de la Unión de Profesionales para la Cultura y la Recreación, U.P.C.R., Asociación Cooperativa.

Las personas que, estando afiliadas a una cualquiera de las entidades que tengan el carácter de asociadas fundadoras o de asociadas patrocinadoras, paguen, a lo menos, un derecho de asociación, la cuota de ingreso y la cuota de traspaso, si fuere del caso, y sean aceptadas con dicho carácter por el Consejo de Directores.

# ¿Qué nombre recibe el aporte dado por los asociados al P.C.R.?

Según el artículo 22 de los estatutos, el aporte se denomina "Derecho de Asociación".

El titular del Derecho de Asociación en la Corporación Programa Cultural y Recreativo. P.C.R., adquiere, dentro de las normas legales y particulares existentes, el derecho al uso v goce de los servicios que ofrece la Corporación v el derecho a participar en su gestión, a través de la Asamblea y de los demás organismos de administración y de control. El Derecho de Asociación no le confiere al asociado un derecho de tipo patrimonial sobre la Corporación Programa Cultural y Recreativo de los Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, P.C.R. y queda claramente establecido que cualquier valor que el asociado haya entregado a título de derecho de asociación, ingresa al patrimonio de la Corporación y no tiene carácter devolutivo por ninguna causa.

# ¿Se pierde el derecho a pertenecer a la Corporación P.C.R.?

- Por muerte, caso en que el derecho de asociación se trasladará al suplente que haya designado;
- Por cesión a cualquier título de su derecho de asociación, hecho que se considera concluido cuando el Consejo de Directores haya aceptado al cesionario y se haya perfeccionado la cesión;
- Por desvinculación forzosa o por exclusión;
- Las personas jurídicas también pierden su calidad de asociadas por disolución;
- De igual manera pierden la calidad de asociados las personas naturales que sean declaradas incapacitadas mentalmente por organismo competente.

# ¿Qué es la desvinculación forzosa?

Según el artículo 87 de los estatutos, se aplicará la desvinculación forzosa cuando un asociado pierda uno o varios de los requisitos exigidos para la afiliación, se decretará de oficio por el Consejo su desvinculación forzosa, la que procederá según lo determine el Reglamento.

# Boletín Informativo No.11 • CooprofesoresUN

# 16. Nuestros colaboradores

Con el fin de prestar el mejor servicio a nuestros asociados, la cooperativa ha implementado diferentes estrategias, seguimiento y acompañamiento a nuestros colaboradores para reanudar la operación con todos los protocolos de bioseguridad.

- Fomentar que los empleados usen los implementos de protección.
- Implementar políticas y prácticas de distanciamiento social en el lugar de trabajo.

# Inteligencia emocional

**Dra. Nazlly Becerra Marulanda,** Psicoterapeuta Clínica Sistémica Familiar, experta en entrenamiento de habilidades del Ser. Realizó una conferencia para todos los empleados en técnicas de inteligencia emocional.

## Día de la Familia

Con el ánimo de compartir en familia, el pasado 29 de agosto se realizó un bingo interactivo donde pudimos compartir de una forma agradable y diferente.







# 17. Una plegaria por quienes partieron



En el transcurso de los últimos tres meses, hemos recibido la notificación del fallecimiento de nuestros asociados y amigos, por quienes elevamos una plegaria. A cada uno de ellos, a sus familiares y amigos, ofrecemos un inmenso agradecimiento por tantos años dedicados a la academia y por su ejemplo como educadores.

Como homenaje póstumo a la memoria de nuestros asociados, la Cooperativa entregará a cada una de sus familias, un bono de condolencia, de **PLANTAMOS ÁRBOLES DE PAZ**, que a su vez es un aporte a la mitigación del cambio climático, la esperanza y la paz.

Luz Amorocho Carreño
Carlos Durán Meléndez
Pedro Antonio Salamanca Figueroa
Martha Lucía Spinel de Uribe
Ana Josefa Luque de Medina
Alfonso Conde Cotes

# **BOLETÍN**INFORMATIVO

Octubre 2020

# **CONTACTO**

Calle 45A No. 28 - 62

Bogotá - Colombia
info@cooprofesoresun.coop

PBX: (57 1) 739 39 00 WhatsApp: 315 374 70 12

www.cooprofesoresun.coop

